

dia último del plazo así como de enviar al Ministerio la documentación de los aspirantes, como máximo, al día siguiente de expirar el plazo.

Los que no estén en activo harán la entrega de sus documentos en el Registro General del Ministerio o en las oficinas que menciona el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

6.º Los firmantes de las instancias habrán de manifestar en ellas de modo claro y expreso que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria referidos a la fecha de expiración del plazo que señala para la presentación de las instancias y expresarán nominalmente y por orden de preferencia las plazas a que aspiren.

Una vez presentada la instancia en el correspondiente registro el interesado no podrá retirarla ni renunciar a la plaza que reglamentariamente se le adjudique en el concurso.

7.º El expediente del concurso será resuelto a propuesta de la comisión especial, que será nombrada según establece el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

8.º En el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la notificación de su nombramiento, el presidente de la Comisión deberá constituir ésta y retirar de la Dirección General de Enseñanza Media el expediente del concurso, cuya propuesta de resolución deberá formular en el plazo de dos meses, procediéndose en caso contrario, por el Ministerio a la designación de nueva comisión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto de la citada Ley.

9.º En cuanto obre en la Dirección General de Enseñanza Media la propuesta de la Comisión con las actas de las sesiones celebradas, se requerirá a los catedráticos que hayan sido propuestos para que dentro del plazo de treinta días hábiles justifiquen, si no lo hubieran hecho antes, hallarse en posesión del título profesional de catedráticos o del certificado de haber reclamado su expedición. En el mismo plazo, los eclesiásticos deberán presentar, además, autorización expresa de los Ordinarios respectivos para tomar parte en el concurso y aceptar la plaza, según lo dispuso la Orden de 27 de octubre de 1942 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y los excedentes los certificados y declaraciones juradas exigidos por la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y por el Decreto de 26 de julio de 1956 sobre situaciones del profesorado de enseñanza media («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto siguiente).

10. La toma de posesión de quienes cambien de destino en virtud de este concurso se efectuará entre el 1 de julio y el 1 de octubre siguiente a su designación conforme al artículo segundo del Decreto número 1154/1961 antes citado.

Los procedentes de las situaciones de supernumerario y excedente tomarán posesión en el plazo que señala el artículo 16 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

11. En cuanto no aparece determinado en las normas anteriores regirán las del citado Decreto y las de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

12. La presente convocatoria será hecha pública en el «Boletín Oficial» de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego sin más aviso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—P. D., Lorenzo Vilas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 27 de febrero de 1962 por la que se adicionan al concurso de traslado de las cátedras del Instituto de Badajoz (femenino) las que se indican de los Institutos Femeninos de Cádiz y Vigo y del de Alcalá de Henares*

Ilmo. Sr. Por hallarse vacantes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se adicionan a la convocatoria del concurso de traslado para la provisión de las cátedras vacantes del Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Badajoz, anunciada por Orden de 29 de enero pasado («Boletín Oficial del Estado» del 23 de febrero), las cátedras vacantes de:

«Filosofía»  
«Griego»  
«Latín».

«Lengua y Literatura españolas».

«Geografía e Historia».

«Matemáticas», 1.ª

«Física y Química».

«Ciencias Naturales».

«Dibujo»

«Frances» e

«Inglés»

de los Institutos Femeninos de Cádiz y Vigo, respectivamente, y de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto de Alcalá.

2.º Regirán las normas establecidas en la convocatoria de 29 de enero expresada.

3.º El plazo para presentar las solicitudes será el reglamentario de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—P. D., Lorenzo Vilas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se dispone que el concurso-oposición a las plazas de Maestros de Taller de «Bordados y Encajes» de las Escuelas de Artes y Oficios que se citan se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal.*

Ilmo. Sr.: Convocadas a concurso-oposición las plazas de Maestros de Taller de «Bordados y Encajes» de las Escuelas de Artes y Oficios de Madrid y Murcia y de la Escuela de Toledo, por Ordenes ministeriales de 25 de marzo de 1961 y 20 de noviembre de 1961, respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto que los citados concursos-oposiciones para la misma asignatura se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal que se designará al efecto quien deberá tener en cuenta para la adjudicación de las plazas los derechos exclusivos de los admitidos a uno y otro concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se dispone que las oposiciones a las plazas de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes y Oficios que se citan se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal.*

Ilmo. Sr.: Convocadas a oposición libre las plazas de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes y Oficios de Córdoba; de las Escuelas de Almería, Murcia y Valencia y de las Escuelas de Barcelona y Melilla, por Ordenes ministeriales de 14 de noviembre de 1930, 15 de marzo de 1961 y 20 de noviembre de 1961, respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto que las citadas oposiciones para la misma asignatura se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal que se designe al efecto quien deberá tener en cuenta para la adjudicación de las plazas los derechos exclusivos de los admitidos a unas y otras oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se dispone que las oposiciones a las plazas de Profesores de término de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes y Oficios que se citan se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal.*

Ilmo. Sr.: Convocadas a oposición libre las plazas de Profesores de entrada de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes y Oficios de Córdoba, Madrid, Málaga, Santa Cruz de

Tenerife, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza; de las Escuelas de Ciudad Real, Málaga, Mérida y Sevilla, y de las Escuelas de Avila, Teruel y Málaga, por Ordenes ministeriales de 3 de junio de 1960, 14 de noviembre de 1960 y 20 de noviembre de 1961, respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto que las citadas oposiciones para la misma asignatura se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal que se designará al efecto, quien deberá tener en cuenta para la adjudicación de las plazas los derechos exclusivos de los admitidos a unas y otras oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se dispone que las oposiciones para las plazas de Profesores de término de «Dibujo lineal» de las Escuelas de Artes y Oficios que se citan, se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal.*

Ilmo Sr.: Convocadas a oposición restringida las plazas de Profesores de término de «Dibujo lineal» de las Escuelas de Artes y Oficios de Madrid y de la Escuela de Málaga por Ordenes ministeriales de 1 de abril y 20 de noviembre de 1961, respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto que las citadas oposiciones para la misma asignatura se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal que se designará al efecto, quien deberá tener en cuenta para la adjudicación de las plazas los derechos exclusivos de los admitidos a una y otras oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se dispone que las oposiciones a las plazas de Profesores de término de «Composición Decorativa (Pintura)» de las Escuelas de Artes y Oficios que se citan se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal.*

Ilmo Sr.: Convocadas a oposición libre las plazas de Profesores de término de «Composición Decorativa (Pintura)» de la Escuela de Artes y Oficios de Almería y de la Escuela de Salamanca por Ordenes ministeriales de 1 de abril de 1961 y 20 de noviembre de 1961 respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto que las citadas oposiciones para la misma asignatura se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal que se designará al efecto, quien deberá tener en cuenta para la adjudicación de las plazas los derechos exclusivos de los admitidos a unas y otras oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 1 de marzo de 1962 por la que se abre un nuevo plazo de admisión de instancias al concurso-oposición a la Cátedra de «Contrapunto y fuga» del Conservatorio de Música de Valencia.*

Ilmo Sr.: Por haber transcurrido con exceso el plazo máximo de un año preceptuado por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 desde la convocatoria por Orden ministerial de 22 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), del concurso-oposición a la Cátedra de «Contrapunto y fuga» del Conservatorio Profesional de Música de Valencia, sin haber comenzado los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto declarar caducada la expresada convocatoria y abrir un nuevo plazo de admisión de solicitudes

al concurso-oposición indicado, de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo atenerse las instancias a los requisitos exigidos en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre de 1960, que seguirá siendo, con la excepción del nuevo plazo, la norma reguladora del concurso-oposición.

Los aspirantes ya admitidos al mismo por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1961, conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia a concurso especial la provisión de la plaza de Director-encargado de la Biblioteca del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José Zorrilla», de Valladolid.*

Justado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el Director de la Biblioteca del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José Zorrilla», de Valladolid.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncie a concurso especial entre Bibliotecarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos con residencia oficial en Valladolid, la provisión del citado cargo de Director-encargado de la Biblioteca del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José Zorrilla», de dicha capital.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias, acompañadas de hoja de servicios y cuantos documentos consideren oportunos, se enviarán al Registro General del Ministerio, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Archivos y Bibliotecas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Director general, José Antonio García-Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una Auxiliaría de «Piano», adscrita a Danza, de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 23 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero) para proveer una Auxiliaría de «Piano» adscrita a Danza de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid.

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición:

Don Luis Domínguez Sanz.

Don Angel López Reyes.

Doña Teresa Gutiérrez Castro.

Se declara excluido al aspirante don José María Badillo Peña por incumplir su instancia los requisitos exigidos en el apartado tercero de la convocatoria, concediéndosele un plazo de quince días para reclamar contra su exclusión.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, Gratiiano Nieto.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Escultura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Escultura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge,